



Resolución de Decanato **1180 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8039/2018-EXA-UNSa-Licencia sin goce de haberes-AUXD1C-EXC-  
asig. Química Orgánica I-Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
06/12/2023

VISTO la Nota N° 2840/2023- EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Wierna Sánchez Iturbe fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo por promoción transitoria en carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I, a partir del 28 de setiembre de 2023 según resolución RCD N° 593/2023EXA-UNSa.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**


(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, DNI N° 31.733.520, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – INTERINO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I, que se dicta en esta Facultad, desde el 28 de setiembre de 2023 y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa